

ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, a los 24 días del mes de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: “Comercio en general”, Subgrupo N° 03: “Máquinas de Oficina”** integrado por los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lic. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto y Lic. Florencia Zeballos; **Delegados de los trabajadores** por FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por los Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia, **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al **tercer ajuste salarial**, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el 30 de octubre de 2018.

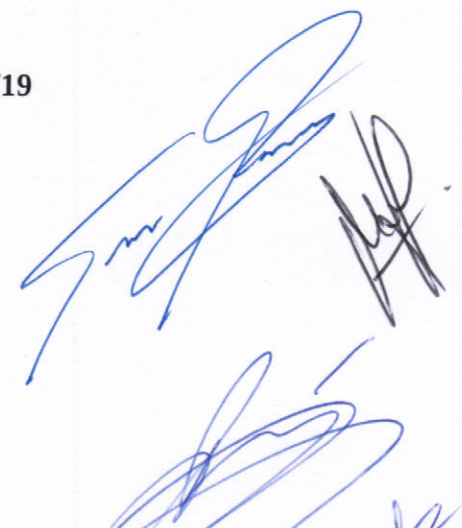
SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula séptima literal A del referido acuerdo, el aumento salarial que **regirá a partir del 1° de julio de 2019** será el siguiente:

El ajuste para los salarios nominales es de **3,5%** para los salarios vigentes al 30/06/2019 y hasta \$ 73.308,

En cumplimiento de la cláusula décima del Acuerdo de Consejos de Salarios, se realizaron los cálculos correspondientes, determinándose que no debe aplicarse el Correctivo mencionado.

TERCERO: En función del presente ajuste, los salarios mínimos nominales por 44 semanales de labor, **a partir del 1° de julio** y hasta el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

ÁREA	ADMINISTRACIÓN	01/07/19
Limpiadora, cadete y peón		22285
Encargado de mantenimiento, sereno y cantinero		24015
Recepcionista, telefonista y chofer		24977
Operador centro de copiado 2, digitador y auxiliar 3		25756
Op. centro copiado 1, aux. 2, cajero, cobrador, Ay. de operador y secretaria		30260
Auxiliar 1, operador de administración y jefe de centro de copiado		34841
Auxiliar categorizado y tesorero		42015



✓

Secretaria ejecutiva y sub jefe encargado	49553
Jefe de personal y jefe de administración	56383

ÁREA TÉCNICA

Funcionario en entrenamiento A	22285
Técnico en mantenimiento y limpieza A, y funcionario en mantenimiento B	24015
Auxiliar Técnico A, Técnico de mantenimiento y limpieza B y funcionario en entren. C	24977
Técnico 1A, Auxiliar Técnico B, Téc. de mantenimiento y limpieza C y func. entren. D	25756
Técnico 2A, Técnico 1B, Auxiliar técnico C, Técnico de mantenimiento y limpieza D	30260
Sub Jefe A, Técnico cabeza de grupo A, Técnico 2 B, técnico 1 C, Auxiliar técnico C	34841
Jefe técnico A, Subjefe B, Técnico cabeza de grupo B, Técnico cabeza de grupo B, Técnico 2 C y Técnico 1 D	42015
Jefe técnico B, Subjefe C, Téc. cabeza de grupo C, Técnico especialista C, Técnico 2 D	49553
Jefe técnico C, Subjefe D, Técnico cabeza de grupo D, Técnico especialista D	56383
Jefe técnico D	69065

ÁREA SOFTWARE

Funcionario en entrenamiento	30260
Programador	34841
Analista de aplicaciones	42015
Analista de soft junior	49553
Analista de soft senior	56383
Jefe de ingeniería de sistemas	69065

ÁREA VENTAS

Demostrador A y funcionario en entrenamiento A	22285
Vend. A, de mostrador B, func. en entr. B, demostrador C, func. en entr. D, entr. C, demostrador D, funcionario en entrenamiento D.	24015
Vendedor B	24977
Supervisor A y vendedor C	25756
Supervisor B y vendedor D	30260
Jefe A, Jefe B y Supervisor	34841




Jefe C y Supervisor D
Jefe D

42015
56383

CUARTO: De acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del acuerdo de fecha 30 de octubre de 2018, se deja constancia que quedan excluidos del presente ajuste, los salarios superiores a \$73.308.

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Febela
9/11/18

MIGUEL EREDIA
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
UECYS
PIT-CNT

Montevideo 26 de Julio de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro



Camila Revello

Administración
Negociación Colectiva
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

26 JUL 2019

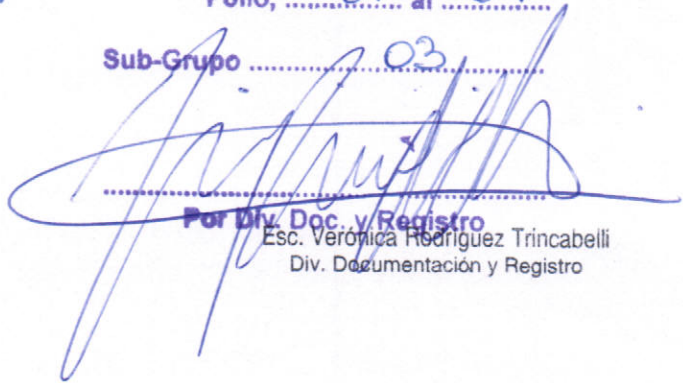
Montevideo,

Reg. Con el N° 1335/2019

Folio, 01 al 01

Grupo 10

Sub-Grupo 03



Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro